



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: PERTENENCIA ACUMULADO PROCESO REIVINDICATORIO
RADICACIÓN: 2014-00468-00 ACUMULADO 2007-00090-00
DEMANDANTE: DEOGRACIAS HERNANDEZ RUIZ
DEMANDADO: RAFAEL SANTIAGO RODRÍGUEZ TORRES

Ingresa el proceso al Despacho, dando cuenta del arribo del Despacho Comisorio No.0020 proveniente del Juzgado Civil Municipal de Chocontá, mediante el cual se efectuó la entrega de los predios ordenada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial -Sala Civil y Familia, en decisión del 15 de octubre de 2021, el cual será agregado al expediente, para los efectos de que trata el artículo 40 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

RESUELVE

1. **AGREGAR** el Despacho Comisorio No. 0020 proveniente del Juzgado Civil Municipal de Chocontá, debidamente diligenciado, al expediente.
2. **PONER** en conocimiento de las partes el arribo del comisorio antedicho, en los términos y para los efectos del artículo 40 del Código General del Proceso.
3. Cumplido lo anterior, **LIQUIDAR** las costas del proceso, por Secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Juez

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d7757aef79f6035e99589fde68b8dd240c795e978b9230782649535a480ba45

Documento generado en 16/05/2022 02:20:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>